

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo F**

Posición Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)**

**Nombre del programa evaluado:**

**FAM Asistencia Social**

Con respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada por la instancia evaluadora "IBS Consulting Group México (M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez)" al Programa FAM Asistencia Social, Ejercicio 2021, como parte de Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE), realizada mediante trabajo de gabinete y entrevistas a las diferentes Áreas de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Planeación Estratégica.

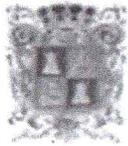
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, emite la siguiente posición institucional:

**1. Comentarios Generales**

Como se especifica en el apartado "Antecedentes", de la evaluación de consistencia y resultados efectuada al Programa FAM Asistencia Social, Ejercicio 2021, en el sentido de que se analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, aportando también información relevante para el proceso presupuestario, así como contar con información homogénea útil para diversos análisis. Las conclusiones reconocen que el programa evaluado cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA, destacando que la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Salud (Estatual) 2016-2021, vigentes al 2021.

Asimismo, se especifica que los resultados del programa están documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI.

La evaluación también considera que existen diversas áreas de mejora como:



1. No se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, ya que no se cuenta con un sistema informático de base de datos que permita la comparación en el tiempo, sino que únicamente el programa se enfoca en cumplir con la meta transversal, para efectos administrativos y no como instrumento de planeación.
2. De la revisión documental no existe evidencia clara para concluir que la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
3. Es importante reducir los tiempos de entrega de los beneficios del programa para maximizar el aprovechamiento de los mismos.
4. Se sugiere llevar a cabo un proyecto para la creación de aplicaciones informáticas que hagan posible la sistematización de toda la información relacionada con el programa.

Es importante mencionar que algunas recomendaciones de la evaluación presentan un carácter institucional, que involucra a diversas unidades administrativas de la Institución.

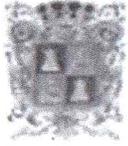
Con base en lo anterior el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Campeche (DIF), adopta las sugerencias, recomendaciones y observaciones realizadas por el evaluador, las cuales serán analizadas, consideradas y plasmadas en los planes de trabajo, según el tipo y temporalidad de forma que se atiendan y paulatinamente se vayan revirtiendo los hallazgos identificados.

## 2. Comentarios Específicos

### 2.1 Sobre los resultados de la evaluación.

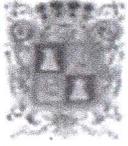
La evaluación considera seis temas principales: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción y resultados y de cada una de ellas se realizaron recomendaciones específicas, por lo cual respecto a los hallazgos en cuanto a las debilidades y amenazas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF), puede ir atendiendo y paulatinamente convirtiendo las debilidades y las amenazas en fortalezas, atendiendo las sugerencias específicas como:

- ✓ De la recomendación, "que las áreas encargadas de la operación del programa, dentro del proyecto de rediseño y compactación que se encuentra en proceso, construyan un documento que contenga los lineamientos esenciales que orienten las acciones de tal forma que se sustente en mejor forma a la Matriz de Indicadores de Resultados, contemplando a las instancias encargadas del cumplimiento



de acuerdos”, durante el Primer Trimestre del 2023, **se analizará** la posibilidad de la elaboración de un documento que contemple y sustente de mejor manera la MIR.

- ✓ En la recomendación de verificar que la información registrada trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) sea la misma que la reportada por el DIF Estatal sobre los diversos indicadores, durante el 2022, **nos permitimos mencionar** que se ha verificado su reporte y se continuará con dicha revisión, con el fin de homologar la información y los datos registrados.
- ✓ Referente a la observación de el “objetivo central del programa que se circunscribe en el fin de la Matriz de Indicadores tiene un alcance macroeconómico por lo que el objetivo del programa no debe ser el impacto directo en la reducción de la pobreza sino en la contribución de esfuerzos entre los diferentes actores involucrados para aminorar el número de personas en condiciones de vulnerabilidad por pobreza alimentaria”, **el SEDIF Campeche aclara que** en la MIR 2021 el resumen narrativo específica “Contribuir al bienestar social y a un estado nutricional adecuado de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”.
- ✓ De las sugerencias “elaborar un documento complementario al -Análisis de la población objetivo-, de la metodología de Marco Lógico, en el cual se especifique los beneficiarios atendidos en municipios por grado de marginación” y “Contar con un informe en el cual se establezca datos referentes a los porcentajes de beneficiarios atendidos en municipios por grado de marginación”, **nos permitimos mencionar** que en el 2020 se realizó un DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA 122 FAM ASISTENCIA SOCIAL – COMPONENTE DESAYUNOS ESCOLARES (MODALIDAD CALIENTE), que analiza la cobertura de localidades por grados de marginación y en 2021 como parte de los Aspectos Susceptibles de mejora de una anterior evaluación externa, se elaboró el “DOCUMENTO INFORMATIVO DEL ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA DEL PROGRAMA 122 FAM ASISTENCIA SOCIAL” ambos documentos se actualizarán en el 2023, de acuerdo al nuevo catálogo de CONAPO 2020.
- ✓ Se sugiere llevar a cabo un proyecto para la creación de aplicaciones informáticas que hagan posible la sistematización de toda la información relacionada, **referente a esta sugerencia** se está en proceso de ajustes de un sistema informático que permitirá sistematizar, aspectos relacionados con el programa como por ejemplo los padrones de beneficiarios.
- ✓ De la recomendación elaborar una “ficha informativa del análisis de los indicadores 2020 y 2021” y “elaborar un Cuadro comparativo de la captura de los indicadores 2022 en los portales respectivos y su comparativo con los resultados obtenidos”, **la consideramos importante** y se realizará en el Primer Trimestre del 2023.
- ✓ De la recomendación “actualizar el manual de organización”, **se está en proceso** su actualización por la Dirección de Planeación Estratégica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF).



- ✓ Mantener el presupuesto de operación constante a efecto de mejorar los resultados de metas alcanzadas, para el ejercicio 2023, el presupuesto del Ramo 33 del FAM Asistencia Social, **se espera presente** un incremento, lo cual permitirá continuar con la atención de los beneficiarios programados.
- ✓ Homologar el criterio de selección de la población objetivo en función del grado de marginación de las localidades y del crecimiento poblacional, para la actualización anual del padrón de beneficiarios del programa, **referente a esta recomendación** para 2023 se considerará lo que se establezca en los criterios de focalización de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

#### 2.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y entrevistas a los responsables de cada una de las áreas de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario y entregando la información y documentación respectiva conforme la instancia evaluadora lo fue requiriendo.

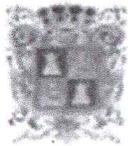
#### 2.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La instancia evaluadora con base a la información, documentación y elementos enviados realizó un análisis de los mismos, complementariamente se realizaron entrevistas a cada uno de los responsables de las áreas operativas de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario y también se consideró información documental y estadística oficial (ejemplo datos del CONEVAL y del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo), destacándose que se observa que el evaluador con base al análisis de la naturaleza del programa emitió recomendaciones que consideramos adecuadas para la mejora en el diseño del Programa.

#### 2.4 Sobre la institución coordinadora

La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas del CONEVAL y se emite un informe detallado que identifica las mejoras, sugerencias o recomendaciones como se establece el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2022) emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, mismos que fueron publicados el 29 de abril de 2022.

#### 2.5 Sobre los ASM a utilizar.



La instancia evaluada atenderá paulatinamente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), priorizando aquellos que se clasifican como específicos.

**3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas**

Las fuentes de información fueron:

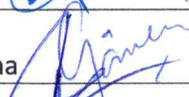
- ✓ Reglas de operación 2021, <http://www.difcampeche.gob.mx/reglas-de-operacion/>.
- ✓ Manual de organización
- ✓ Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- ✓ Padrón de beneficiarios.
- ✓ Matriz de indicadores.
- ✓ POA.
- ✓ Etc.

**4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración**

Del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF):

- ✓ La Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario (Subdirección de Administración, Subdirección de Asistencia Alimentaria, Subdirección de Planeación y Proyectos y la Coordinación de Desarrollo Comunitario).

**5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional**

<b>Nombre y Firma del Responsable del Programa</b>	Ing. Marco Antonio Aguilera Collí 
<b>Nombre y Firma del Enlace de Evaluación</b>	Lic. Maritza Elizabeth Gómez Molina 
<b>Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto</b>	Lic. Mario R. Pavón Carrasco 
<b>Otros (Especifique)</b>	

✓ #4